

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
CONCHALÍ

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

PROPIETARIO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	16/2024
FECHA DE APROBACIÓN	06.12.2024
ROL S.I.I	2356-22

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 298/2023 de fecha 23.10.2023
- D) El certificado de informaciones previas N° 488/21 de fecha 07.09.2021
- E) El anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a --- de fecha --- (fusión, subdivisión, subdivisión afectada, ...) (..... subdivisión afectada, modificación, rectificación de destindas, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA 1 LOCAL COMERCIAL con una superficie total de 120,36 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino INDEPENDENCIA N° 3832 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo LO NEGRETE sector URBANO zona ZM-2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- plazos de la autorización especial --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL



5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
XIMENA ANDREA VILLARROEL REYES		13.062.804-4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
AVENIDA INDEPENDENCIA		3865-A	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCHALI	botilleria.el.pobre.coke@gmail.com		---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: <u>---</u> SE ACREDITÓ MEDIANTE <u>---</u> DE FECHA <u>---</u> Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA			
CON FECHA <u>---</u> ANTE EL NOTARIO SR (A)			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MARTINOVICH MAZRY	7.208.085-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MARTINOVICH MAZRY	7.208.085-8
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MARTINOVICH MAZRY	7.208.085-8

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	23	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	1078
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicitar: densificación / extensión DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas ---
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	---	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	---

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	120,36	---	120,36
S. EDIFICADA TOTAL	120,36	---	120,36
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	75,48	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	123,22

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	75,48	--	75,48
nivel o piso 2	44,88	--	4,88
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	120,36	---	120,36

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		120,36				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	N/A	---	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,47	0,60	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,79 EQUIPAMIENTO	1 EQUIPAMIENTO - 0,6 VIVIENDA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,26	3,0	



DISTANCIAMIENTOS	SE ACOGE A CONTINUIDAD	Art. 2.6.3. OGUC
RASANTE	70° - 45° (Art. 2.6.2. OGUC)	70° - 45° (Art. 2.6.2. OGUC)
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	continuo, pareado o aislado (3)
ADOSAMIENTO	P:100% - N:71,22% - S:71,40%	Art. 2.6.2. OGUC
ANTEJARDÍN	5m	Art. 8 PRC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,7m/ 2p	42m/12p
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	Art. 2.4.1. OGUC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	Art. 2.4.1. bis OGUC
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	Art. 2.4.1. OGUC
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Art. 2.4.2. OGUC

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS SI NO CANTIDAD DESCONTADA

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.32. OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIO				
ACTIVIDAD		COMERCIO				
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

NO SI, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO, especificar
 MONUMENTO NACIONAL ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{1078}{2000} \times 11 =$	5,93 %
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4, ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) \$ 18.812.282 (d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD %

\$ 33.692.999 X 5,93 % = \$ 1.997.995

(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))] X % DE CESIÓN [(a) x (b)] = APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) + (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L. N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 5.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
 Art. 6.5.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vigente hasta
 Otro, especificar

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BÓDEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	TOTAL UNIDADES
			1	N°	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0				

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES



7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C3	75,48	62,7%	\$ 236.425.-				
G3	44,88	37,3%	\$ 168.847.-				
C3 (DEMOLICIÓN)	25,20	100%	\$ 236.425.-				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
 (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	25.423.212
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	381.348
(c) PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN (Inciso final Ar. 5.1.6 OGUC)		\$	5.957.910
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (0,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	29.790
(e) PRESUPUESTO POR PARTES MODIFICADAS (Ar. 5.1.14 OGUC)		\$	2.558.500
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (1,0% Art. 130 LGUC)]	%	\$	25.585
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) + (d) + (e)]		\$	436.723
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	753928	FECHA:	06.12.2024

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°, 4° y 5°	10%	3	
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- El presente Permiso de Obra Nueva aprueba 1 Local Comercial, de 120,36m² totales, en un predio de 95,86m² ubicado en las zona ZM-2.
- 2.- Cálculo de derechos según Tabla de costos unitarios por m² del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 51 del 13 de enero de 2023, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente N°298/2023.
- 3.- Cuenta con declaración del profesional patrocinante FRANCISCO JAVIER MARTINOVICH MAZRY en la que informa que edificación con destino vivienda cumple con las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.
- 4.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para inicio de faenas.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada copia del presente permiso de edificación, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 7.- El proyecto considera pago respectivo a la ley de aportes N° 20.958 por un monto de \$1.928.445- de acuerdo a lo declarado por arquitecto patrocinante.
- 10.- Ingresan proyecto de cálculo estructural patrocinado por FRANCISCO JAVIER MARTINOVICH MAZRY, el cual ingresa proyecto de compuesto por planimetría y memoria de cálculo, según lo dispuesto en el Art. 5.1.7. OGUC.
- 11.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Permiso, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Rasantes y otras normas urbanísticas, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 264, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.
- 13.- Arquitecto patrocinante adjunta "informe fotográfico", de acuerdo a lo señalado en el Art. 8 PRC, en donde indica que no existe antejardín predominante. en más del 50% de la manzana del loteo "LO NEGRETE". ORD. SEREMI N°2476 de fecha 27.05.2019.
- 14.- Proyecto contempla la demolición total de las obras pre-existentes, adjunta la certificado de desratización emitido por la SEREMI de Salud y el presupuesto correspondiente a los trabajos de demolición.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
nombre y firma

CJV/SME/mrm_30.12.2024

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO : CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL

PROPIETARIO : XIMENA ANDREA VILLARROEL REYES

UBICACIÓN : AV. INDEPENDENCIA N° 3832

COMUNA : CONCHALÍ

ROL : 2356-22

ARQUITECTO : FRANCISCO J. MARTINOVICH MAZRY

CALCULISTA : FRANCISCO J. MARTINOVICH MAZRY

PAVIMENTACION : A PROPUESTA

PROY. SANITARIOS : FRANCISCO J. MARTINOVICH MAZRY & LUIS SOTO DIAZ

PROY. ELECTRICO : A PROPUESTA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS

Permiso de Edificación N: 16/2024

Vº Bº Revisor 05 D.I.C. 2024.....

GENERALIDADES

Se trata de una edificación con destino Comercial desarrollada en 02 pisos de altura con una superficie total de 130m² aproximadamente. La materialidad de la Estructura es de fundaciones de hormigón, Pilares y vigas Metálicas, muros perimetrales de ladrillo hecho a maquinas tipo Santiago, cubierta de planchas metálicas y aislación adosada por cara inferior, en primer y segundo nivel tabiquerías tipo volcometal , cerámicas nacionales en pisos, cielos acústicos de fibromineral con perfiles termo esmaltados, puertas tipo placarol pintadas, ventanas y ventanales de aluminio, quincallerías para puertas corrientes, radieres de hormigón , artefactos sanitarios corrientes y en general terminaciones corrientes.

OBRAS INICIALES

1.- Antes de iniciar las obras se deberá preparar el terreno, realizar mejorado de 15cms aproximadamente, ejecutando una limpieza general. A continuación, se deberá respetar el diseño de arquitectura de los distintos niveles tanto para recibir las edificaciones como para recibir los pavimentos exteriores. Todos estos rellenos que recibirán los distintos pavimentos se harán con material seleccionado granular sin sobre tamaño de 3", con una compactación controlada que alcance un valor mayor o igual al 95% del ensaye Proctor Modificado.



2.- Se ejecutarán 01 dren para absorber aguas lluvias de acuerdo a proyecto sanitario, se contempla, además, 01 sumidero de acuerdo a plano de especialidad.



LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE DESGLOSAN EN 5 GRANDES PARTIDAS: A) OBRA GRUESA, B) INSTALACIONES, C) TERMINACIONES, D) OBRAS EXTERIORES Y E) OBRAS FINALES

**A) OBRA GRUESA
INSTALACION DE FAENAS**

Se deberán realizar las instalaciones de faenas necesarias para la correcta ejecución de las obras, considerando baños químicos o baños conectados a red sanitaria existente, vestidores para los operarios, pieza cuidador, bodega, comedor y oficina con mesa para extender planos. Esta instalación deberá tener una presencia decente. Se mantendrá en obra y dentro de la oficina un juego completo de planos separados por especialidades. Se mantendrá un Libro de Obras en triplicado, foliado y con autocopiativo.



EMPLAZAMIENTO

Se ejecutará de acuerdo con planos de arquitectura. El arquitecto recibirá el trazado

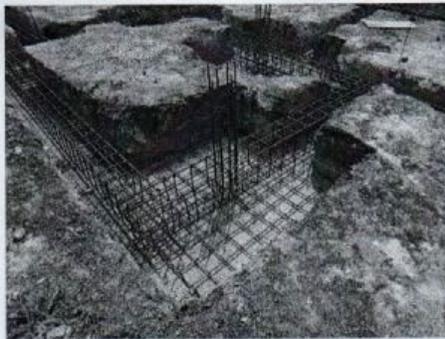
MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENOS

De acuerdo con recomendaciones de cálculo y proyecto de arquitectura
Se deberán respetar todos los niveles indicados en plano de arquitectura.
Se ejecutará de acuerdo con Estudio de Mecánica de Suelos.



CIMENTOS

Se ejecutarán en hormigón HN-300, con enfierradura de acero estriado para hormigón A63-42H de acuerdo con planos de cálculo y arquitectura. La empresa contratista consultará al mecánico de suelos para la obtención de sello de fundación. Cualquier diferencia de las medidas de excavaciones y mejoramientos será de parte del propietario respetando los precios unitarios.



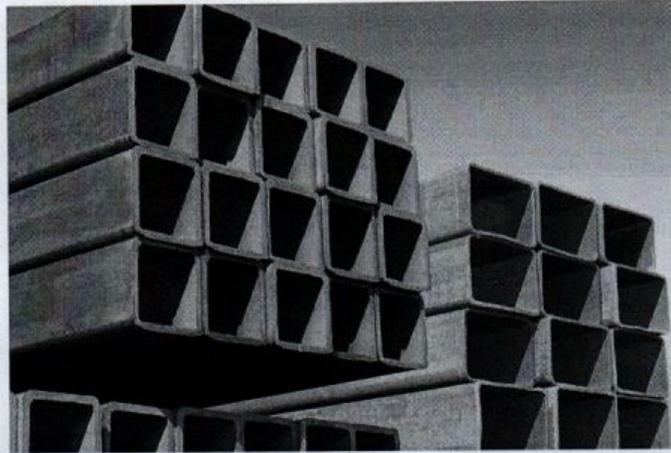
VIGAS DE FUNDACION & SOBRECIMENTOS

Se ejecutarán en hormigón HN-300, con enfierradura de acero estriado para hormigón A63-42H de acuerdo con planos de cálculo y arquitectura. Los moldajes serán ejecutados con placa carpintera con film fenolico, de un espesor mínimo de 15mm, Cadeneteado con listones de pino 2x2" o 2x3", según corresponda.



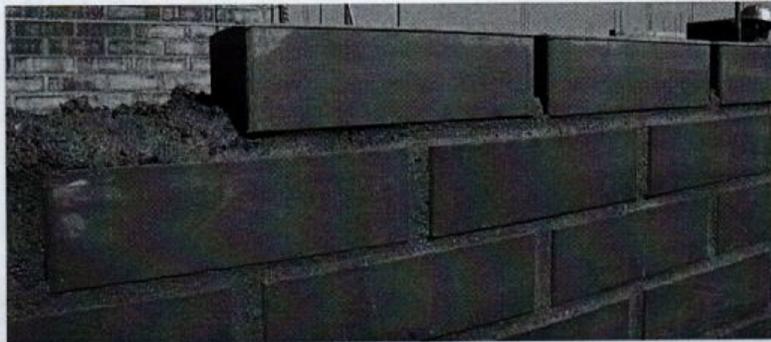
ESTRUCTURA METALICA PILARES

Se ejecutará de acuerdo con planos de cálculo y arquitectura. Serán de perfiles de Acero Tipo CINTAC, 150x150x4mm. y 100x100x3mm según corresponda. Se ejecutarán de acuerdo a planos de cálculo y arquitectura. No se aceptarán cambios de fabricante ni de diseño. Se deberá presentar al Calculista a cargo de la obra todos los planos de detalles necesarios para la correcta ejecución de la obra. Tales planos de detalles, deberá ejecutarlos la maestranza a partir de los planos de cálculo del proyecto.



ALBAÑILERIAS MUROS PERIMETRALES 1° & 2° PISO (CON SOLUCION TERMICA) F-120 ITEM A.2.2.12.01 DEL LISTADO OFICIAL DE RESISITENCIA AL FUEGO MINVU

Se consideran muros de albañilería armada, estucada, Ladrillo tipo Santiago T9 32x15,4x9,4. Cada 50cms se considera una barra de refuerzo de acero para hormigón A63-42H de diámetro 8mm. Muro divisorio o perimetral en edificios, construido en albañilería cerámica hecho a máquina de 290 x 140 x 71 (mm), grado M q P grado 1. El muro tiene las siguientes dimensiones: 2,2 m de alto por 2,4 m y 0,14 m de espesor, usándose un mortero de pega de dosificación 1: 3. El espesor del mortero de pega es de 15 mm, aproximadamente. El peso nominal de cada ladrillo es de 2,9 kilogramos. Espesor total del muro 140 mm.



ESTRUCTURA DE LOSA 2° PISO

El elemento de entrepiso está conformado por una losa de hormigón H25, con placa colaborante de acero zincado PV6, de 0,85mm de espesor, apoyada sobre dos vigas de acero TIPO IPE 240 distanciadas a 2,5 m aproximadamente entre ejes. Esta losa – placa colaborante - y las vigas de acero, está protegida con pintura intumescente STOP FIRE de CREIZET mm .La placa colaborante

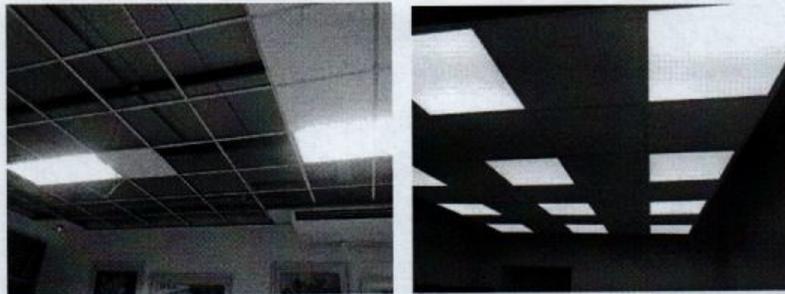
es ondulada y está hecha con planchas de acero zincado PV6 de 0,85 mm de espesor, quedando un mayor espesor de 114 mm y el espesor menor es de 64 mm. La losa contiene en su interior, una malla de acero tipo "Acma", C-137. Esta estructura ira con un Cadeneteado formado por dos canales 150x50x3mm (espalda contra espalda).



ESTRUCTURA DE CIELO 1° PISO & CIELO FALSO

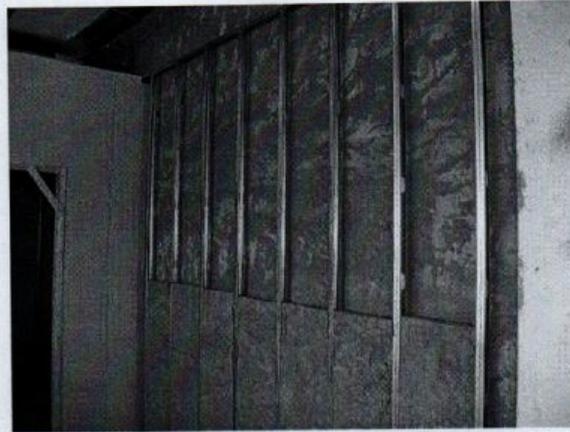
Para dar cumplimiento al Art.4.1.10 numeral 1, punto 3, respecto a "Pisos Ventilados" se especifica lo siguiente:

El cielo del 1° y 2° piso está formado por una plancha de yeso-cartón R F "Volcanita" de 12,5mm de espesor la que va atornillada a una estructura de cielo hecha con perfiles de acero "Cigal portante" de 35 x 19 x 11,5 x 0,5 mm. Sobre el cielo de yeso cartón va una aislación térmica de lana de vidrio "Aislan Glas", tipo rollo libre – paño continuo – de 80mm de espesor y una densidad media aparente de 14 Kg/m³.



TABIQUERIAS VOLCOMETAL FACHADAS ORIENTE 1° & 2° PISO (INC. SOLUCION TERMICA)

Elemento está formado por una estructura metálica. Consta de siete montantes verticales (piedrechos), hechos con perfiles de acero galvanizado tipo C de 60 x 40 x 8 x 0,5 mm, distanciados entre ejes cada 0,37 m, aproximadamente y de dos soleras (inferior y superior) de 60 x 20 x 0,5 mm. Esta estructuración está forrada por ambas caras con una doble plancha de yeso-cartón, "Volcanita" de 15 mm de espesor, cada una. Las que están atornilladas a la estructura de acero. Tal conformación deja espacios libres en el interior del elemento, los cuales están rellenos con lana mineral de 50 mm de espesor, cuya densidad media aparente es de 40 Kg/m³. El peso total del elemento resulta ser de 267 kilogramos. Espesor total del elemento 0,12 m.



Código 1.2.M.C2	Muro Tabique perimetral estructura metálica con aislación térmica de poliestireno expandido. Revestimiento interior: plancha de yeso-cantón estándar de 15 mm Revestimiento exterior: placa de madera tipo osb de 9.5 mm de espesor
---------------------------	---

A. Único valor de Resistencia (Rt) y Transmitancia (U) Térmica para la solución constructiva			
RESISTENCIA TÉRMICA (Rt):	1.36 (m ² K/W)	TRANSMITANCIA TÉRMICA (U):	0.73 (W/m ² K)

B. En caso que se modifique el espesor del material aislante manteniendo el resto de la configuración constructiva:							
	Z1	Z2	Z3	Z4	Z5	Z6	Z7
Rt (m ² K/W)	---	---	---	---	---	---	---
U (W/m ² K)	---	---	---	---	---	---	---
Espesor Aislante (mm)	---	---	---	---	---	---	---

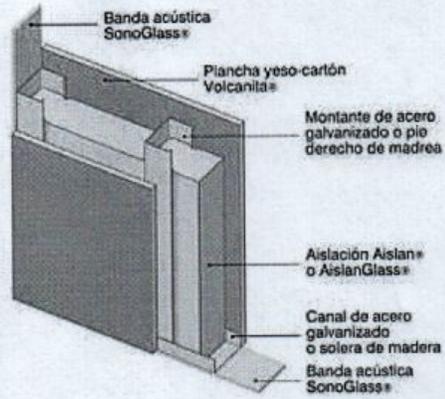
Descripción de la Solución Constructiva	Genérico	---	Marca Comercial	X
Muro-tabique perimetral exterior con aislación térmica de EPS, de 10 kg/m ³ de densidad (o superior) en el núcleo del tabique (estructura metálica con forro exterior e interior): el elemento está constituido por una estructura metálica. Consta de montantes verticales (pile-derechos) galvanizados tipo c, de 60x48x9x0.85 mm, distanciados entre ejes a 0.40 m aproximadamente, y de dos soleras, una solera inferior y otra superior tipo c de 61x25x0.85mm. Esta estructuración metálica está forrada por una cara con una plancha de yeso-cantón estándar de 15 mm de espesor que se dispone por el lado interior del espacio habitado. La otra cara que limita con el exterior está forrada con una placa de madera tipo osb de 9.5 mm de espesor. Todo el conjunto está atornillado a la estructura de acero. Tal configuración deja espacios libres en el interior del elemento, los cuales están rellenos con planchas planas de poliestireno expandido de 10 kg/m ³ y un espesor de 50 mm. El espesor total del elemento resulta ser de 85 mm aproximadamente. NOTA: Entre la estructura metálica y el forro que se fija por el lado interior sobre esta estructura debe ir colocada una barrera de vapor (por ejemplo, laminas de polietileno de 0.05 o 0.10 mm espesor). Este tabique forrado que conforma el muro perimetral exterior envolvente podrá ser revestido adicionalmente y/o reforzado para fines de terminación, estéticos y/o estructurales, a criterio, factibilidad y especificaciones del profesional proyectista y/o calculista.	---	---	---	X

Forma de cumplir con las exigencias				Densidad material aislante	Institución		Vigencia
Certificado de ensaye	---	Cálculo (NCh 853)	X	10 kg/m ³	Aislapol S.A. Etea S.A. Aislapanel S.A. Nova Chemicals Chile LTDA.	Aislapol Etsa Aislaplus Isopack	NCh 853
Corte:				Detalle (opcional)			

Esta estructuración de acero está forrada por ambas caras con una doble plancha de Volcanita RF15 mm de espesor cada una, atornilladas a la estructura de acero. Las juntas se sellaron con masilla a base de yeso y cinta de celulosa.

TABIQUES VOLCOMETAL INTERIORES

Se ejecutarán tabiquería interior 1° Y 2° piso en baños de acuerdo con planos de cálculo y arquitectura en volcometal. Cada volcanita por ambos lados será de 15mm. Deben quedar forrados todos los perfiles metálicos. Todos los interiores de baños y cocinas serán con la volcanita de 15mm verde HR hidropelente



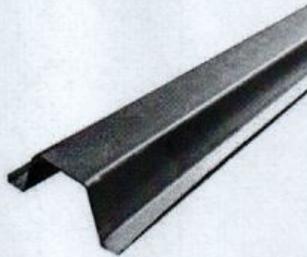
ESTRUCTURA TECHUMBRE

Será como lo indica el plano de cálculo y detalles de arquitectura. En general de estructura de perfiles tipo METALCON "C" 2x4x0,85.



COSTANERAS

Serán como lo indica el plano de cálculo, se considera perfil tipo OMEGA ESTRUCTURAL de METALCON

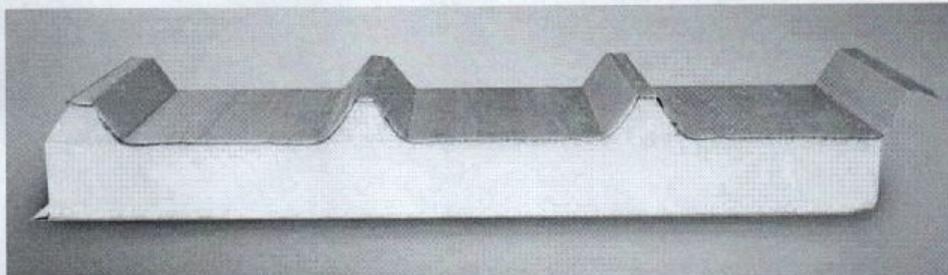


OMEGA ESTRUCTURAL

CUBIERTA

Será de línea Monorooft de espesor 20mm de aislación poliuretano inyectado o similar de largos continuos.

Nota: No debe quedar ninguna filtración al interior.



CUMBRERAS

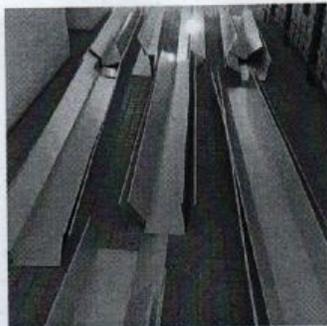
Todas las cumbreras llevarán su hojalatería correspondiente tipo caballete N-10 de Metecno o similar.



HOJALATERIA CANALES

Serán ejecutadas donde lo indica el plano de arquitectura con pendiente hacia las bajada. Serán en zinc Alum 0,5 mm de espesor.

Para lograr la pendiente que será como mínimo el 1%, se colocarán ángulos a cada 0,6 metro y placa pintada por el interior del galpón de 18mm.



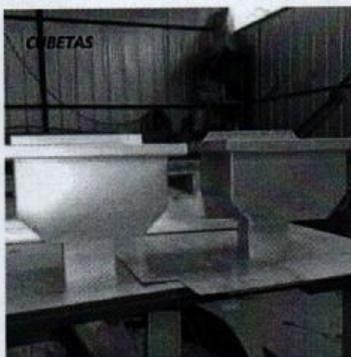
Nota: No debe quedar ninguna filtración al interior.

HOJALATERIA FORROS

Toda la hojalatería de forros será de zinc alum 0,4mm de espesor y se colocará donde lo indica el plano de arquitectura y en todos los sectores necesario de lograr estanco.

HOJALATERIA CUBETAS

Serán de zinc de 0.5 mm de espesor para pintar de color a elegir



BAJADA AGUAS LLUVIAS

Serán de PVC de 75mm con corte circular antes de llegar a la tierra.

RADIER 1° PISO

Será como lo indica el plano de cálculo con el tratamiento de sub-base que se indica. Su terminación será hormigón H-250 y tratamiento allanado final con membrana de curado, juntas de dilatación y canterías de acuerdo a cálculo y selladas con producto adecuado



RAZGOS DE PUERTAS Y VENTANAS

Se respetarán todos los rasgos de puertas y ventanas que indican los planos de arquitectura de acuerdo a medidas. En el caso de todos los rasgos conformados en tabiquerías tipo METALCON, se instalará un refuerzo de pino 2x2"

B) INSTALACIONES

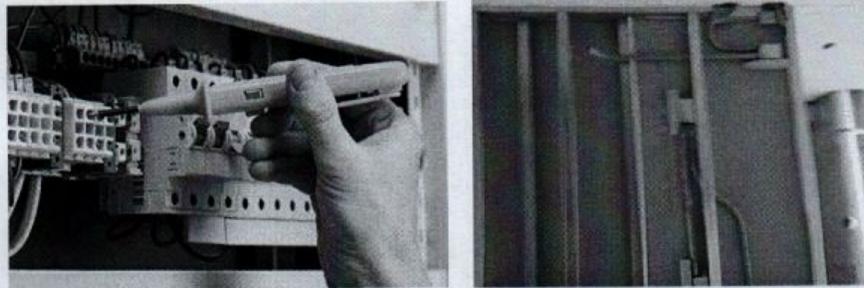
INSTALACION ELECTRICA

SOLICITUD DE EMPALME ELECTRICO COMO PROVISORIO DE CONSTRUCCION

El instalador solicitará a ENEL el empalme eléctrico provisorio para definitivo o provisorio de construcción de acuerdo a normas y por Av, Independencia.

Se ejecutará de acuerdo a proyecto con todos, en general con tubería tipo CONDUIT con los elementos que allí se indican en los muros de albañilería y con tubería tipo conduit en tabiques.

Se consulta la instalación de 04 Tableros, uno para cada unidad.



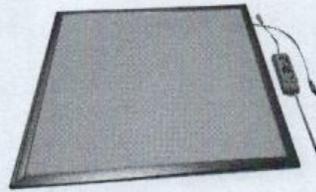
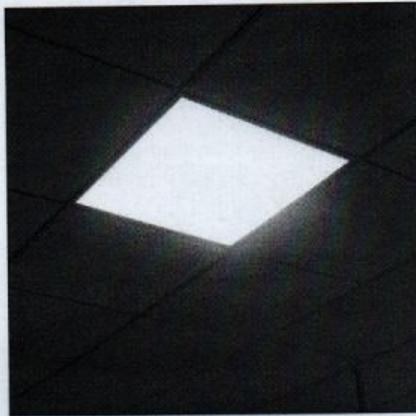
TODAS ESTAS INSTALACIONES SE EJECUTARÁN DE ACUERDO A PROYECTO RESPECTIVO.

LA INSTALACION ELECTRICA DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:

FOCOS LED EMBUTIDOS



LAMPARAS LED EN CIELO TIPO AMERICANO



FOCOS LED CON SENSOR DE MOVIMIENTO PARA ILUMINACION EXTERIOR



INSTALACION SANITARIA

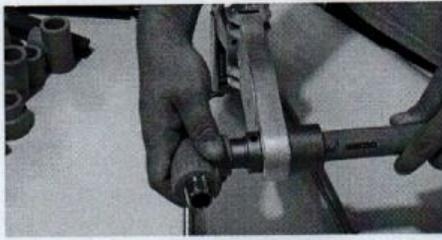
SOLICITUD DE EMPALME DE AGUA DE ACUERDO CON PROYECTO

El instalador solicitará a Empresa Sanitaria respectiva mantener el empalme agua existente, de acuerdo a proyecto a ejecutar.



INSTALACION SANITARIA AGUA FRIA

Se ejecutará de acuerdo a todas las necesidades del proyecto, con tuberías para TERMOFUSION (P.P.R)



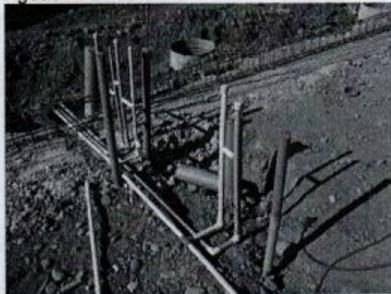
INSTALACION SANITARIA AGUA CALIENTE

Se ejecutará de acuerdo a todas las necesidades del proyecto, con tuberías para TERMOFUSION (P.P.R) Será desde termo eléctrico de 150lts. a la ducha y lavamanos de cada baño y lavaplatos en cocina, de acuerdo a proyecto.



INSTALACION SANITARIA ALCANTARILLADO, CAMARAS Y VENTILACIONES AL EXTERIOR

Se ejecutará de acuerdo con todas las necesidades del proyecto, esta deberá ser aprobada por Aguas Andinas S.A.

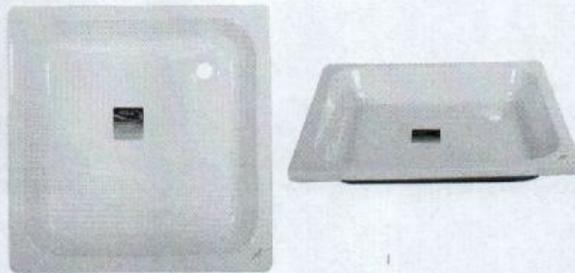


}

ARTEFACTOS SANITARIOS:
Wc: Nueva Verona
Lavamanos: Nueva Verona



Ducha: Receptáculo de ducha.



GRIFERIA:
Lavamanos: Tebisa Nacional línea media corte cerámico



Ducha: Challa adosado a la pared, (no teléfono) grifería Tebisa nacional línea media.



GABINETES DE RED HUMEDA

Se consulta un Gabinete de 700x700x300 en plancha de acero recubierta con pintura termo convertible de polyester, que otorga mayor resistencia a los rayos UV. El carrete será abatible en 180° y lleva manguera semirrigida 1" de 25 mts y finalmente un pitón de bronce cromado de 1".



C) TERMINACIONES

TRATAMIENTO DE RESISTENCIA AL FUEGO

El análisis de tratamiento de resistencia al fuego será a partir de un análisis independiente para oficinas y para comercio.

1.- Para Inmuebles de destino **LOCAL COMERCIAL**, con una superficie de hasta 200m² y 02 pisos de altura, según Tabla N° 1 : **CORRESPONDE CLASIFICACION "C"**

TIPO	ELEMENTOS VERTICALES						ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES	ELEMENTOS HORIZONTALES	
	Muros cortafuego	Muros zona vertical de seguridad y caja de escalera	Muros caja ascensores	Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)	Elementos soportantes verticales	Muros no soportantes y tabiques		Escaleras (comunes)	Elementos soportantes horizontales
C	F-120	F-90	F-60	F-60	F-60	-	F-15	F-60	F-30
PROYECTO	F-120	F-90	N.S.C	F-90	F-60	-	F-15	F-60	F-30
CODIGO	A.2.2.120.06	A.2.3.90.04			A.2.3.90.04 + Pintura Intumescente		Pintura Intumescente	Pintura Intumescente	F.2.1.30.01
DESCRIP.	Ladrillo cerámico Santiago 11	Tabique Perimetral Volcometal e=120mm			Tabique Perimetral Volcometal e=120mm + Pintura Intumescente STOP FIRE		Pintura Intumescente	Pintura Intumescente STOP FIRE	Techumbre - Cielo Metalcon Cintac

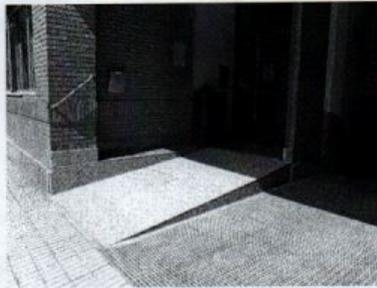
PAVIMENTOS INTERIORES

Todos los pavimentos del piso 1° y 2° en todos los recintos, serán cerámica elegidas por el Propietario, solo se considera la instalación de este revestimiento.
En el sector del acceso a las oficinas la pendiente será del 1,5%.



GRADAS Y RAMPAS

Las gradas y rampa de acceso serán de hormigón afinado a grano perdido.



CORTINA DE ACERO EN FACHADA ORIENTE

Se ejecutará de acuerdo con plano de arquitectura. Serán del tipo Cortinas de Acero Emballetado, con motor eléctrico.

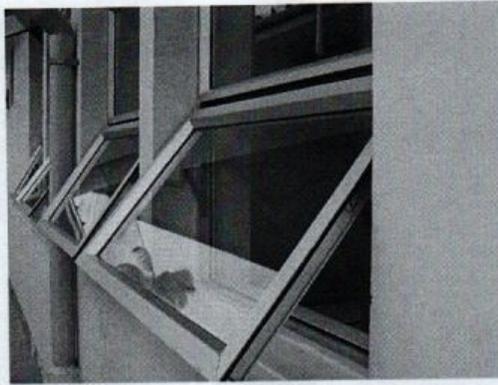
Deberá quedar con 2 manos de anticorrosivo y pintura de esmalte para su terminación.



VENTANAS (CON SOLUCION TERMICA)

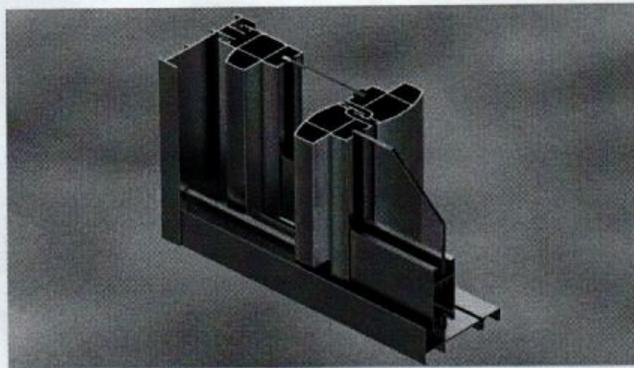
Las ventanas serán de aluminio línea 42, especial para TERMOPANEL de color champagne. Todas las ventanas que abren son de proyección o correderas, el resto son fijas. El sistema de seguridad será de primera calidad.

Para las ventanas fijas los vidrios se fijarán con junquillos de aluminio color champagne 12mm x 12mm a los elementos metálicos de fierro.



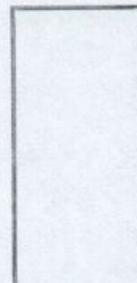
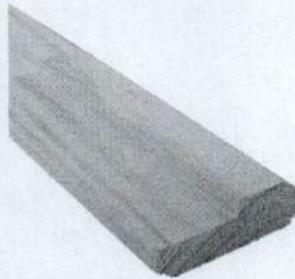
VIDRIOS

Todos los vidrios de fachadas serán doble hermético, tipo TERMOPANEL transparentes de espesor recomendado por fabricante y de acuerdo a normas.



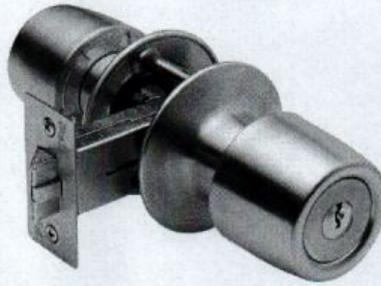
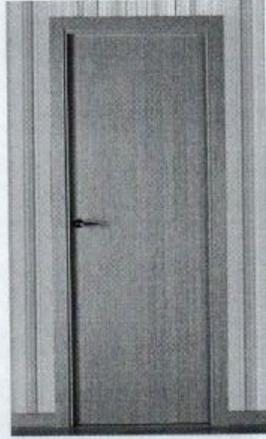
MARCOS DE PUERTAS INTERIORES BAÑOS

Serán económicos de madera pino FINGER.



PUERTAS INTERIORES BAÑOS c/CERRADURA

Serán puertas huecas, bastidor de madera laurel y cubiertas de terciado, para barnizar sin molduras. Cerradura Tubular modelo URBANO 14102 o 14202 BCE Satinado de POLI, según corresponda.



.TOPES DE PUERTAS

Los topes de puertas serán de acero inoxidable fijados al piso.



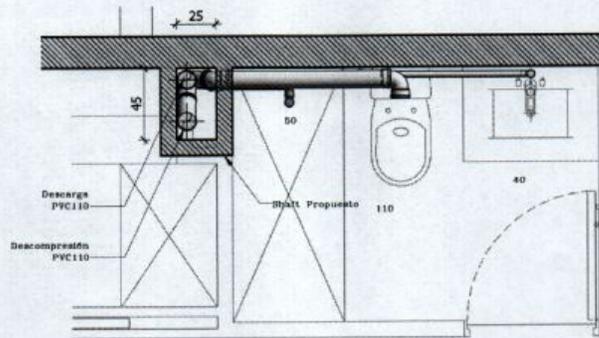
GUARDAPOLVOS

En todos los sectores que no lleva cerámica en los muros, llevará guardapolvos de trupan para pintar de $\frac{3}{4}$ " x 3".



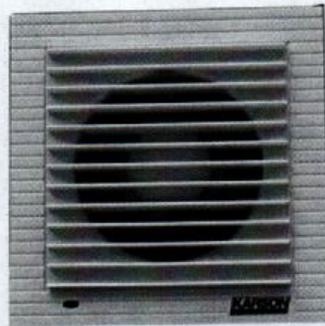
TAPADO DE DUCTOS VENTILACIONES Y DESCARGAS

Los ductos de ventilación y descargas serán recubiertos con volcanita 10 mm sobre entramado de álamo de 2" x 2" o volcometal. Posteriormente se pintará o se recubrirá con revestimiento igual al adyacente. Se deberá ejecutar de igual manera en nicho lockers.



EXTRACTOR EN BAÑO 1° PISO

En todos los baños, con o sin ventana y para su correcta ventilación contarán con 01 Extractor de Aire para Muro tipo KARSON de 15.8 x 15.8 x 9cms, con una capacidad de 58m³/hr y 4".



PINTURAS Y ANTICORROSIVOS

Pintura exterior :

Será esmalte al agua color blanco invierno u otro a elegir de acuerdo a muestras.

Pintura muros interiores oficinas:

Todas las oficinas en sus muros, tabiques y caja de escala se pintarán con esmalte al agua corriente color a elegir.

Pintura cielos de volcanita:

Será óleo blanco semi brillo.

Pintura puertas interiores oficinas:

Serán de barniz marino, color a definir por el Propietario, según muestra previa.

Pintura guardapolvos:

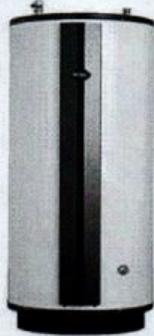
Serán color crema oscuro de acuerdo a muestras, en óleo sem. brillo.

Pintura elementos metálicos a la vista (pilares a la vista, ventanales, marcos de fierro):

Será esmalte sintético color a elegir.
Pintura elementos metálicos a la vista y sobre pinturas intumescentes: tipo STOP FIRE de CREISET
No llevarán pinturas los elementos metálicos tratados con pintura intumescente.
Pintura bajada aguas lluvias:
No se pintarán
Pintura hojalaterías a la vista:
Serán pintadas de color fachada.
Pintura elementos de fachada estucados:
Será látex de color a elegir
Pintura escaleras para los elementos metálicos a la vista:
Será esmalte de color a elegir.

TERMO ELECTRICO

Serán 1 termo eléctrico por unidad marca Trotter de capacidad para 150 litros



**Ursus
Trotter**
Empresario del Medio Ambiente

RETIRO DE ESCOMBROS

Todo el escombros y material sobrante producto de la construcción será retirado del lugar a botadero autorizado.

DEMARCACIÓN ESTACIONAMIENTOS y VIAS DE ESCAPE

Se consulta la demarcación de los estacionamientos y vías de escape en Galpón con pintura para pisos color amarillo, según las instrucciones del fabricante, para su optima durabilidad.

ASEO PERMANENTE

La obra en todas sus etapas deberá permanecer ordenada y con aseo permanente.

E) OBRAS EXTERIORES

CIERRO A LA CALLE

Se ejecutará de acuerdo con plano de arquitectura respectivo a partir de pilares metálicos y perfiles ángulos.

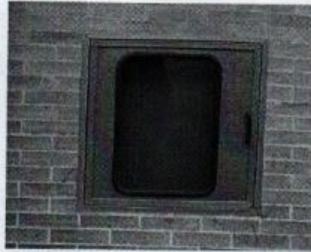
Pintura cierre a la calle:

La parte metálica será pintada con esmalte sintético color a elegir previo anticorrosivo 2 manos.

El portón se ejecutará de acuerdo con proyecto y será de corredera. Será automatizado con dos controles remotos.

GABINETE MEDIDOR ELECTRICO

Se deberá ejecutar un gabinete para el empalme de electricidad, ejecutado en planchaje metálico pintado al horno de línea estándar.



GABINETE PARA MEDIDOR DE AGUA

Se ejecutarán de acuerdo a norma a partir de gabinetes de hormigón prefabricado.



REPOSICION DE VEREDAS Y CALZADA FRENTE A CALLE

Se repondrán todos los pavimentos de veredas frente a la propiedad habiéndose dañado tanto por las obras como habiéndose encontrado en mal estado.



NUMERO MUNICIPAL

Será número con relieve de acero inoxidable de espesor 1,5mm y pegados en una lámina de fierro de 5mm de espesor de 35cm de alto x 60cm de ancho.

F) OBRAS FINALES

OBTENCION DE CERTIFICADO DE RECEPCION DE ELECTRICIDAD EN EL S.E.C.

Una vez finalizada las obras, el contratista deberá entregar al arquitecto TE 1 aprobado por el S.E.C.

OBTENCION DE CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Una vez finalizada las obras, el contratista deberá entregar al arquitecto certificado donde se indica que la empresa de agua y alcantarillado correspondiente aprueban la ejecución del proyecto.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAVIMENTO

Una vez ejecutado el pavimento de acceso vehicular y reparado las veredas se solicitará al Serviu metropolitano certificado de pavimentación exterior aprobado donde se ratifica la buena conservación de pavimentos y veredas y elementos de urbanización.

OBTENCION DE CERTIFICADO DE PINTURA INTUMESCENTE

El contratista deberá obtener y entregar al arquitecto el certificado de pinturas intumescente con proveedor especializado, de acuerdo a cálculo de carga combustible adjunto en estas especificaciones técnicas, para todos los elementos metálicos en que fue aplicado.

OBTENCION DE ENSAYES DE HORMIGON.

El contratista deberá entregar ensayos de hormigón en todas las etapas críticas cada 50 m3 de hormigón colocado.

LIBRO DE OBRAS

El contratista al finalizar las obras entregará el libro de obras respectivo utilizado en la construcción.

**XIMENA VILLARROEL REYES
PROPIETARIO**

**FRANCISCO MARTINOVICH M.
ARQUITECTO**



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 22/03/2023 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de marzo de 2023

Folio: 131042358-2
Nombre propietario: XIMENA ANDREA VILLARROEL REYES
Nombre Comuna: Conchali
Rol Avalúo: 2358-22
Profesional responsable: FRANCISCO MARTINOVICH MAZRY
E-Mail: constructoramgspa@gmail.com
Superficie (M2): 120
Materialidad: CG / 3
Destino: Comercio

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserva este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.